

# Educación continuada en el Programa de Enfermería, Universidad Mariana: propuestas, avances y perspectivas

**Nohora Ortega Cadena**

Profesora del Programa de Enfermería  
Universidad Mariana

**Bethy Burbano Timaná**

Directora del Programa de Enfermería  
Universidad Mariana



Fuente: Freepik

En el Acuerdo 01 de 2018, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU–, se actualizaron los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado; en su capítulo 4, se describen las condiciones, características y aspectos por evaluar para la acreditación institucional; orienta las acciones con egresados, se valora los mecanismos de actualización y mejoramiento del profesional a través del aprendizaje continuo. Así mismo, en el Acuerdo 02 de 2020, se retoma la importancia del acompañamiento, con el propósito de favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral, el aprendizaje continuo y el retorno curricular.

Por tanto, en el programa de Enfermería de la Universidad Mariana, se ha propuesto estrategias de interacción

y acercamiento con los egresados y graduados, encaminadas a favorecer el aprendizaje continuo, a partir de la formación disciplinar, biotecnológica, conocimientos desde la práctica avanzada para el cuidado, en un contexto globalizado donde la aparición vertiginosa de nuevos conocimientos y avances tecnológicos demanda una actualización constante de los profesionales en enfermería (Bendezu-Quispe et al., 2020), con interacción, equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, donde, a través de las acciones de educación continuada, propenden la búsqueda de alternativas y soluciones para los problemas de salud reales vivenciados por las personas y grupos.

Según Sardinha et al. (2013), la formación debe tener las características y capacidad de aprender contantemente

y relacionar la teoría y práctica, es decir, existe un vínculo entre el conocimiento y acción; además, el deber-ser es un proceso educativo actualizado y coherente con las necesidades específicas del área, mantener a su personal valorado y capaz de desempeñarse profesionalmente (Paschoal et al., 2007). Entonces, la educación continua a través de cursos cortos se convierte en una alternativa importante, ya que pueden ser “hilos” que promuevan el desarrollo profesional y personal. Además, como proceso educativo, busca la cualificación, postura ética, ejercicio de la ciudadanía, reafirmación o reformulación de valores a través de esa relación integradora entre sujetos involucrados de una praxis crítica y creadora (Lino et al., 2007).

Martins et al. (2010) explican que la educación permanente es una experiencia subsiguiente a la formación inicial, que le permite al profesional cualificar su competencia individual, ya que está alineada con sus responsabilidades. Por su parte, Dilly (1995) afirma que es un proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje, el cual posee ciertas características: activo, permanente, encaminado a actualizar y mejorar la capacidad de las personas frente a avances científicos-tecnológicos, considerando las necesidades sociales, pero también se orienta en las metas institucionales desde los perfiles laborales o reglamentarios.

Sardinha et al. (2013) definen la educación continuada como un proceso de actualización técnico-científico continuo que ofrece la reflexión de la profesión y de sus prácticas; promueve el desarrollo personal y eleva la autoestima, permitiendo la experimentación de la autonomía en el desempeño profesional. Da Cunha y Chaves (2010) afirman que es un conjunto de actividades educativas para la actualización del individuo y el desarrollo del funcionario, así como su participación eficaz en el día a día de la institución. De acuerdo con la Resolución 3100 de 2019, las acciones de formación continua se definen así: «Actividades de capacitación [...] para ejercer una ocupación, profesión o especialidad, dirigidas a adquirir, fortalecer o actualizar los conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, para su actuación idónea en cada uno de los servicios de salud».

La educación continuada posee características importantes, entre ellas:

- a) Se caracteriza por la continuidad de las acciones educativas; parte de una necesidad en la continuidad de actualización en los conocimientos.

- b) Al mismo tiempo, se considera la actualización de las prácticas educativas en salud; emerge la necesidad de construcción de relaciones entre los equipos, considerando sus prácticas intersectoriales e interinstitucionales, las cuales orientan la retroalimentación, para el caso de los profesionales de enfermería, el dialogo desde el saber disciplinar encaminado a mejorar el cuidado
- c) Estimula el intercambio de experiencias, la creación de una nueva práctica del saber, a partir del pensamiento crítico generado por este proceso.
- d) La educación continuada, teniendo como base la interdisciplinariedad, propicia mayor interacción en el equipo de salud y la promoción del aprendizaje e intercambio de los conocimientos.
- e) La realidad del servicio, la exposición de las necesidades y problemas, se asocia a una mejora en los desenlaces clínicos de los pacientes durante su práctica profesional y en su desempeño profesional.
- f) La enfermería es una profesión que implica resolución de problemas de manera apremiante, por lo tanto, los cursos desarrollados en esta área deben brindarle al estudiante el mayor grado de conocimiento y facilitar el desarrollo de habilidades que le permitan desarrollar problemas como los que enfrentarán en la práctica diaria (Bendezu-Quispe et al., 2020).

Por consiguiente, se han adelantado actualizaciones a través de propuestas de cursos cortos, y a partir del sondeo de opinión de los graduados; los temas de interés se relacionan con el cuidado del paciente crítico, cuidado paliativo, cuidado en urgencias, atención primaria en salud, entre otros. La formación continua se ha llevado a cabo a partir de seminarios, cursos cortos o foros de acuerdo con esta necesidad, pero también con el fin de dar respuesta a los requerimientos de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Asimismo, en la educación continuada relacionada con enfermería, se abordan los siguientes temas interdisciplinarios y disciplinares: cuidado crítico, enfermería en emergencias y urgencias, administración de medicamentos en situaciones especiales, marco de seguridad del paciente, oncología, entre otros.

También, se da relevancia a la cualificación del egresado, relacionada con cursos que contribuyen a su quehacer en las instituciones, ya que son certificaciones importantes en el momento de la contratación. En consecuencia, se ha establecido estrategias, entre ellas alianzas con entes territoriales para la correspondiente certificación.



Hoy en día, se propende a una educación continuada, que permita mejorar competencias de formación permanente de acuerdo con las denominaciones y orientadas en la práctica de enfermería en cuidado crítico, urgencias, materno perinatal, oncología, salud mental y psiquiatría, salud sexual y reproductiva, quirúrgica, etc.

### Referencias

- Acuerdo 01 de 2018. (2018, 9 de agosto). Consejo Nacional de Educación Superior. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-373938\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-373938_recurso_1.pdf)
- Acuerdo 02 de 2020. (2020, 1 de julio). Consejo Nacional de Educación Superior. [https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848\\_documento.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf)
- Bendezu-Quispe, G., Quijano-Escate, R., Hernández-Vásquez, A., Inga-Berrosipi, F. y Condor, D. F. (2020). cursos masivos abiertos en línea para la educación continua en profesionales de enfermería en Perú. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, (28), e397. <https://doi.org/10.1590/1518-8345.3803.3297>
- Cunha, A. C., & Chaves, M. Y. (2010). Educação Continuada e a Norma Regulamentadora 32: utopia ou realidade na enfermagem? *Revista Brasileira de Saúde Ocupacional*, 35(122), 305-313. <https://doi.org/10.1590/S0303-76572010000200013>
- Dilly, C. M. (1995). *Processo educativo em enfermagem*. Rode.
- Lino, M. M., Backes, V. M., Schmidt, S. M., Ferraz, F., Prado, M.L. y Martins, S. T. (2007). A realidade da educação continuada na enfermagem nos serviços públicos de saúde de Florianópolis. *Online Brazilian Journal of Nursing*, 6(0). <https://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/619/147>
- Martins, F. G., Cavalcanti, G. S., Marinho, M., Moreira, E., De Souza, D., & Machado Feitosa, A. M. (2010). A educação permanente na equipe de enfermagem para prevenir a infecção hospitalar. *Revista de Enfermagem*, 4(1), 324-332. <https://doi.org/10.5205/reuol.684-5703-1-LE.0401201041>
- Paschoal, A. S., Mantovani, M. F., & Méier, M. J. (2007). Percepção da educação permanente, continuada e em serviço para enfermeiros de um hospital de ensino. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, 41(3), 478-484. <https://doi.org/10.1590/S0080-62342007000300019>
- Resolución 3100 de 2019. (2019, 25 de noviembre). Ministerio de Salud y Protección Social. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf)
- Serdinha, L., Cuzatis, L., Dutra da Costa, T., Tavares, C. M., Dantas, A. C. y Antunes, E. (2013). Educação permanente, continuada e em serviço: desvendando seus conceitos. *Enfermería Global*, (29), 324-340.